

ADMINISTRACIÓ LOCAL / ADMINISTRACIÓN LOCAL
Ajuntaments / Ayuntamientos

00020-2024-U

BENICÀSSIM/ BENICASIM

ANUNCIO

INICIACIÓN DE OFICIO DEL PROCEDIMIENTO DE AUTORIZACIÓN DIRECTA PARA EL USO COMÚN DE DOMINIO PÚBLICO MARÍTIMO TERRESTRE PARA LA EXPLOTACIÓN DE LOS SERVICIOS DE TEMPORADA DE PLAYA, TEMPORADA ESTIVAL 2024, EN PLAYA "ELSTERRERS" A INSTANCIA DE INTERESADO.

La Junta de Gobierno Local en sesión de fecha 2 de enero de 2024 ha acordado:

PRIMERO.- Iniciar el procedimiento de autorización directa para el uso común especial de terrenos de dominio público marítimo terrestre para la explotación de los servicios de temporada de playa del término municipal de Benicàssim durante la temporada estival 2024 a favor de CLUB VELA BENICASIM provisto de CIF G12285664 consistente en actividades náuticas y deportivas en:

- Playa "Els Terrers":
 - Zona de Varada - Frente Avda. Ferrandis Salvador n.º 51-53: 1800m2
 - 2 contenedores (6m x 2,5m x 2,5m) Frente Avda. Ferrandis Salvador n.º 49-51:30m2
- Fechas: 19 de marzo a 31 de octubre
- Canon a abonar: Repercusión del abonado por el Ayuntamiento de Benicàssim

SEGUNDO.- Aperturar un periodo de 30 días mediante los cuales otras personas físicas y jurídicas que cuenten con los medios necesarios para llevar a cabo la actividad tanto de carácter material como técnico y humano, manifiesten su interés o planteen soluciones alternativas a la autorización a favor de la asociación citada.

TERCERO.- Proceder a la publicación de la parte resolutive del presente acuerdo en el Boletín Oficial de la Provincia iniciándose el plazo citado en el punto anterior el día siguiente de su publicación y el texto íntegro del acuerdo en la web municipal y sede electrónica.

CUARTO.- Condicionar cualquier autorización sobre el dominio público marítimo terrestre a la obtención de la previa autorización del Servicio Provincial de Costas de conformidad con la solicitud del Plan de Explotación de Playas a efectuar por el Ayuntamiento de Benicàssim.

Benicàssim, a 2 de enero de 2023.
Fdo. Elena Llobell Martí
(Concejala Delegada por Decreto 2023-2121)

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE